CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL
AUTO N° 1203 DE FECHA DE 8 DE JULIO DE 2019.

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG, dentro del expediente No. 5429, profirió el acto administrativo: Auto N° 1203 de fecha de 8 de julio de 2019, donde ordena notificar a: **LOUIS GIDDINGS JEMMA**, identificado con el pasaporte N° 6361871 y el señor **NICOLAS THOMAS PINNUCK**, identificado con el pasaporte N° 6369074, propietarios del inmueble identificado con matricula inmobiliaria N° 080-133135 –lote 18-, ubicado en el corregimiento de Guachaca, en la zona rural del Distrito de Santa Marta, Magdalena.

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de proseguir con la notificación del Auto N° 1203 de fecha de 8 de julio de 2019, dentro del Expediente / Radicado No. 5429, en cumplimiento a lo consagrado en el inciso 2º del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal Radicado de salida No. 1700-12.01 - 2137 de fecha 2020-09-11 y Radicado de salida N° 1700-12 – 2138 de fecha de 2020-09-11, hoy 30 de junio de 2021, en la página web de la entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Atentamente,

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTINEZ
Director General

Anexo.: Oficio No. 1700-12.01 - 2137 de fecha de 2020-09-11.
Oficio No. 1700-12.01 - 2138 de fecha de 2020-09-11.

Aprobó: Alfredo M.
Elaboró: Andrés Ronzon
Revisó Eliana Toro. / Humberto Díaz.